



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000151

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026- 2023-GM/MDA/T

Ahuaycha, 20 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El Informe N° 078-2023-SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por el Ing. Angel Pari Llantoy-Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual solicita aprobación del presupuesto analítico del proyecto: **"REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"** con código único de inversiones N° 2572763, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual se modifica el capítulo XIV del título IV de la Constitución Política de Perú; y, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme al Numeral 6. Del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2023-GM/MDA/T, de fecha 14 de febrero del 2023, a través del cual se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"** con código único de inversiones N° 2572763, monto de S/. 108,880.70 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Ochenta con 70/100); Proyecto a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, Con un plazo de ejecución de 20 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 078-2023-SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por el Ing. Angel Pari Llantoy-Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual solicita aprobación del presupuesto analítico del proyecto: **"REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"** con código único de inversiones N° 2572763

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDA/T, de fecha 03 de enero del 2023, se designa como Gerente Municipal, al Mg. Raul Melecio Berrios López;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



000150

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDA/T, de fecha 03 de enero del 2023, se delega facultades al Gerente Municipal Mg. Raul Melecio Berrios López, asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20° inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO, del Proyecto: "REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA" con código único de inversiones N° 2572763, por el monto de S/. 98,680.70 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 70/100 SOLES).

PRESUPUESTO ANALITICO				
Nº	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
	ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	0.00	0.00	0.00
	ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	59,983.00	899.08	60,882.08
	ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	33,998.62	3,800.00	37,798.62
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	93,981.62	4,699.08	98,680.70

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, de la presente Resolución al Gerente Municipal, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Unidades que tengan injerencia a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

Mg. Raul M. Berrios Lopez
CLAD: 278
GERENTE MUNICIPAL